

**Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INCOPECA**

INVITACIÓN A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Contratación Pública No. 9986, se informa a las personas interesadas en contratar con la administración que los procedimientos de compra públicas se realizan por medio del Sistema de Compras Públicas, SICOP, por lo tanto, la inscripción o actualización de los datos del Registro de Proveedores debe realizarse en la plataforma de SICOP.

Puntarenas 31 de enero 2023 – MBA, Eliécer Leal Gómez. Proveedor Institucional

